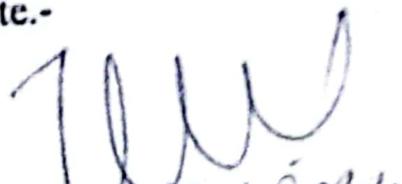


SEÑORA  
MARIA DE LOS ANGELES MIGUEL  
PRESENTE

Me dirijo a Ud., a los efectos de llevar a su conocimiento fotocopia debidamente autenticada de la RESOLUCION MINISTERIAL N° 1206/22. En consecuencia queda Ud., notificada por esta DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO, de este Organismo de Estado.

Atentamente.-



Dra. Antonela E. Arca  
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACION  
PROVINCIA DE LA RIOJA

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

FECHA Y HORA.....

QUE la Dirección General de Legal y Técnica, expresa que habiendo analizado las presentes actuaciones y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido de iniciadas las presentes actuaciones y los distintos informes emitidos por las áreas pertinentes, que manifiestan la conformidad del otorgamiento del cambio de funciones solicitado por las autoridades de la Escuela N° 299 "Juan José Paso" de ésta Ciudad Capital, para que la Docente María de los Ángeles Miguel, para que cumpla sus funciones en la biblioteca de la misma institución educativa, en consecuencia corresponde que se dicte el acto administrativo pertinente.

QUE la Secretaría de Gestión Educativa, informa que puede dictarse el acto administrativo pertinente.

FOR ELLO, y en uso de sus facultades.

**EL MINISTRO DE EDUCACION**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- CONCEDER** cambio de funciones a la Docente María de los Ángeles Miguel - D.N.I. N° 22.947.240, Maestra de Grado Titular de la Escuela N° 299 de ésta Ciudad Capital - turno mañana, quien pasará a desempeñarse como

106  
FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

bibliotecaria en el citado establecimiento educativo, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución y hasta nueva disposición, por los motivos señalados precedentemente.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.**

**RESOLUCION M.E. N°**

**1206**

M.M.

A handwritten signature in blue ink, consisting of three large, stylized loops.

Ing. ARIEL MARTIN ZFF  
MINISTERIO DE EDUCACION  
PROFESOR A DE 1º NIVEL

FOTOCOPIA